



MAT.: AUTORIZA AL VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7407, A REALIZAR COMETIDO FUNCIONARIO, EL DIA VIERNES 25 DE ENERO DEL AÑO 2013, EN LA REGION METROPOLITANA.

ALGARROBO, 24.01.2013
DECRETO: N° 246/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.579 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Guillermo Alejandro Marín Moreno.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, a nombre del Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno.
7. MIN. INT. (CIRC.) N° 020, de fecha 21 de enero del año 2013, enviado por el Sr. Mauricio Cisternas Morales, Jefe División de Municipalidades Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).
8. Correo Electrónico de fecha 24 de enero del año 2013, enviado por el Departamento de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
9. Memorándum N° 28, de fecha 24 de enero del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador de Transporte Municipal del Departamento de Inspecciones Generales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. El MIN. INT. (CIRC.) N° 020, de fecha 21 de enero del año 2013, enviado por el Sr. Mauricio Cisternas Morales, Jefe División de Municipalidades Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), enviado a los Sres. Alcaldes de la Región de Valparaíso.
- II. Memorándum N° 28, de fecha 24 de enero del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador de Transporte Municipal del Departamento de Inspecciones Generales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Unica RW-7407, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario, el día viernes 25 de enero del año 2013 en la Región Metropolitana.

II. Designese en calidad de conductor al Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, asimilado al Grado 14° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7407, el día viernes 25 de enero del año 2013, para efectuar el traslado de Funcionarios Municipales del Departamento de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, quienes deberán participar de una Capacitación sobre la Ley N° 20.649 sobre Retiro Voluntario, dictada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), ubicada en la Región Metropolitana.


HORARIO SALIDA : A las 12:00 p.m.
Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, al Hotel Galerías, ubicado en Calle San Antonio N° 65, Ciudad de Santiago.

REGRESO : Desde la Región Metropolitana, a la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/pss.
DECRETO ALCALDICIO N° 246
24.01.2013

DISTRIBUCION:

- Dirección Administrativa de Educación Municipal. (1)
- Sr. Guillermo Marín Moreno. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)



CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 25 ENE. 2013 09:05
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 25 ENE. 2013 15:50